

**RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud por la que se aprueba el Plan en gestión de la calidad y seguridad del paciente 2012-2015, a desarrollar en los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud**

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en el artículo 28.1.b) establece que sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería competente en materia de sanidad, la Gerencia Regional de Salud, para el cumplimiento de sus fines, desarrollará la planificación, organización, dirección, coordinación, gestión, supervisión y control de los centros y servicios sanitarios y administrativos que tiene adscritos y que operen bajo su dependencia orgánica y funcional. En el ejercicio de dicha función la Gerencia Regional de Salud podrá aprobar planes, directrices y criterios de gestión y actuación.

Asimismo, conforme prevé la citada Ley 8/2010 en el artículo 29.1, como procedimiento dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia Regional de Salud podrá establecer con sus centros dependientes planes y programas, que se constituirán como instrumento de trabajo por el cual se vinculan de forma directa las relaciones de la Gerencia Regional y sus centros.

De acuerdo con lo expuesto se aprueba el Plan en gestión de calidad y seguridad del paciente, con el objetivo de facilitar el despliegue de las líneas estratégicas y los objetivos de la Gerencia Regional de Salud 2011-2015 sobre este ámbito de actuación.

Por todo ello, y de conformidad con los preceptos citados, en el ejercicio de las atribuciones conferidas

**RESUELVO**

Aprobar el Plan en gestión de la calidad y seguridad del paciente 2012-2015 a desarrollar en los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud que figura como Anexo a la presente Resolución.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**



  
Fdo. Eduardo E. García Prieto